

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 188

Nº: 292

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO DE
CONSTRUCCIÓN UN CUATRO "LABORATORIO ANTÁRTICO
MULTIDISCIPLINARIO" EN EL MARCO DEL PROGRAMA
"CONSTRUIR CIENCIA".**

Entró en la Sesión de: 12 de julio de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 37



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
10 JUL 2023	
MESA DE ENTRADA	
N° 292	Hs. 11:57
FIRMA	



Ushuaia, 6 de Julio de 2023.
NOTA Nº 418 /23.
LETRA: BLOQUE FORJA

FUNDAMENTOS

SRA. PRESIDENTE :

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores con el propósito de poner a consideración el tratamiento del Proyecto DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL el proyecto de construcción un cuarto "Laboratorio Antártico Multidisciplinar" en la Base Antártica Conjunta Petrel (BACP).

Los Ministros Daniel Filmus de Ciencia, Tecnología e Innovación y Jorge Taiana de Defensa (MINDEF) el pasado 23 de febrero de 2023 durante su visita a la Base Antártica Conjunta Petrel (BACP) en el marco del programa "Construir Ciencia".

El "Laboratorios Antárticos Multidisciplinarios" (LAMs) tendrá una superficie total de 800 m² con 2 pisos de 400 m² c/u, diseñados por la Dirección de Ingenieros del Ejército Argentino y el Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR) con materiales especiales, resistentes y de industria nacional para cumplir las exigencias de la rigurosidad del clima, el ensamble óptimo, durabilidad y cuentan con una capacidad para 25 investigadores.

Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.



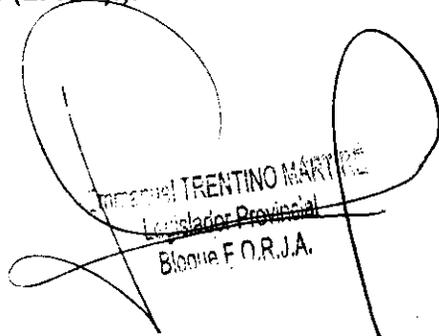
"2023-40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

El laboratorio estará destinado a prestar servicios de alta tecnología en la investigación científica, entre los que se puede mencionar la toma y remisión de datos sismológicos, geodésicos y estudios de las Ciencias de la Vida y el Mar, sumándose a las actividades del programa del Instituto Antártico Argentino (IAA).

Asimismo, se destaca que estas inversiones en infraestructuras y logística destinadas a la renovación integral de la Base Antártica Conjunta Petrel (BACP) potencian la producción de conocimiento y ciencia al reconocer como un activo soberano la protección de nuestros intereses marítimos tanto en el Atlántico Sur, el mar austral y en el continente antártico.

Por lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur al Proyecto DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL el proyecto de construcción un cuarto "**Laboratorio Antártico Multidisciplinar**" en la Base Antártica Conjunta Petrel (BACP).)


Gabriel TRENTINO MARTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA, E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.-**

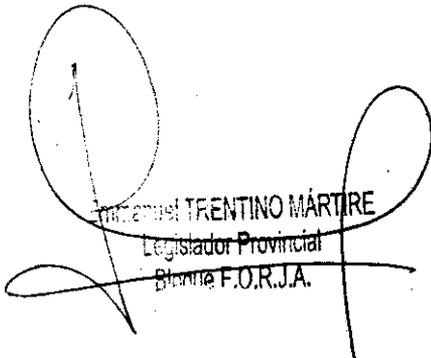
RESUELVE:

Artículo 1º- Declaracion de interes provincial el proyecto de construcción un cuarto "Laboratorio Antártico Multidisciplinar" en la Base Antártica Conjunta Petrel (BACP) en el marco del programa "Construir Ciencia" anunciado por los Ministros de la cartera de Defensa (MINDEF) y Ciencia, Tecnología e Innovación el pasado 23 de marzo del presente año.

Artículo 2º- Destacar el proyecto de inversiones en infraestructuras y logística destinadas a la renovación integral de la Base Antártica Conjunta Petrel (BACP) potencian la producción de conocimiento y ciencia al reconocer como un activo soberano la protección de nuestros intereses marítimos tanto en el Atlántico Sur, el mar austral y en el continente antártico.

Artículo 3º- Se solicita la remisión de la presente a la Presidencia del Parlamento Patagónico.

Artículo 4º- Regístrese, comuníquese y archívese.


Trentino MARTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.